



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA NÚMERO 187/2019.

En el despacho de la Primera Magistratura de la Corte de Cuentas de la República, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del cinco de diciembre del año dos mil diecinueve. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidente en Funciones, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona, Segundo Magistrado, Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo la convocatoria previamente efectuada, para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse, siendo los siguientes: 1) Aprobación de agenda, 2) Lectura de Acta anterior, 3) Puntos urgentes, 4) Puntos Varios. Iniciando con los puntos urgentes. Abordando los anteriores puntos de agenda y después de analizarlos, el Organismo de Dirección, por mayoría se acuerda: **DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL DEPARTAMENTO PARA LA MODERNIZACION INSTITUCIONAL:** 1. Remite un ejemplar de dos propuestas de Diseño de Portada y Contraportada del Informe de Labores de la Corte de Cuentas ejercicio fiscal 2019. Se dio visto bueno a lo solicitado. **DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA:** 2. Hace del conocimiento del Organismo de Dirección el estado actual de los exámenes de auditoría que incluyen el año 2014 identificando el riesgo de caducidad. Nota a [REDACTED] que informe el estado actual de este informe de auditoría, se firmó nota. 3. Informa las labores realizadas por la Dirección de Auditoría Interna correspondiente al mes de noviembre 2019. Cada despacho revisara. **DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA y SUBDIRECCION DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORIA:** 4. Remite el Informe de Revisión de Aseguramiento de Calidad efectuada a las fiscalizaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Cinco, de la Corte de Cuentas de la República. Cada despacho revisara. **COORDINACION GENERAL DE AUDITORIA:** 5. Remite cuadro que detalla las acciones de control que caducan este año, sobre las cuales se está trabajando a efecto que los informes puedan ser suscritos en el mes de diciembre y evitar la caducidad de los mismos. Cada despacho revisará. **DACI:** 6. Remite Borrador de Resolución No. 494 para autorización de prórroga de Contrato concerniente a Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de Bodega para Resguardo de Bienes Muebles Propiedad de la Corte de Cuentas. Remite Acuerdo No. 782 para la designación para adjudicar procesos de libre gestión inferiores a los veinte salarios mínimos del sector comercio. Se firmaron ambas resoluciones. **DIRECCION DE COMUNICACIONES:** 7. Remite propuesto de Publicorte No. 44 boletín para ser considerado. Se dio visto bueno. **COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA:** 8. Informa los motivos por los cuales no se han completado las acciones del Riesgo 11 del Plan de Manejo de Riesgos Institucional del Año 2019, específicamente los exámenes de visión y toxicológicos a los conductores de vehículos institucionales. Cada despacho revisara documento. **FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA:** 9. [REDACTED] Jefe de la Unidad Especializada en la Extinción de Dominio – Solicita Informes especiales de gestión y administración, así como las auditorías relacionadas al



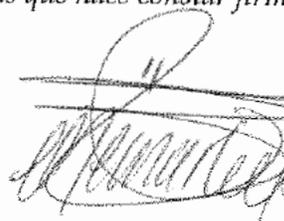


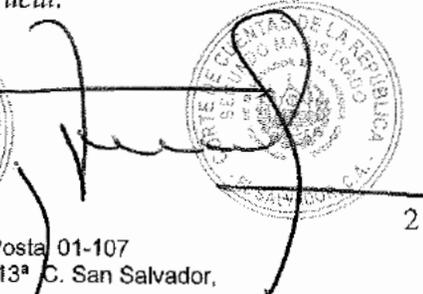
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) desde su creación a la fecha. **Licenciado** [REDACTED] y **Licenciada** [REDACTED] certificar lo solicitado. 10. [REDACTED] Jefe de la Unidad Especializada en la Extinción de Dominio - Solicita copia certificada por Notario de Examen Especial a la ejecución presupuestaria de ALBA Petróleos de El Salvador, SEM de C.V., desde el año 2006 a la fecha. E indicar si existe riesgo de juicio de cuentas de las municipalidades de ENEPASA en caso de existir remitir certificación. **Licenciado** [REDACTED] y **Licenciada** [REDACTED] certificar lo solicitado. [REDACTED] 11. Solicita ingreso a las instalaciones del Centro Recreativo Taquillo con el número de personas permitido más 2 adultos y adjunta lista de nombres. Se dio visto bueno. **MUNICIPALIDAD DE COJUTEPEQUE, CUSCATLAN:** 12. Solicita se le conceda una prórroga de 60 días calendario a fin de presentar la Normas Técnicas de Control Interno Especificas para una nueva revisión. **Licenciado** [REDACTED] conteste que ya se emitió una prórroga y que no se puede conceder otra. **DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS:** 13. Remite para consideración Acuerdo No. 779 licencia sin goce de sueldo de [REDACTED] y Acuerdo No. 780 para dejar sin efecto acuerdo de movimiento interno de [REDACTED]. Se firmaron ambos acuerdos. **FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA:** 14. Solicita se realice de manera urgente Auditoria a los procesos que está realizando en la adquisición de bienes inmuebles con fondos de la Contribución Especial para Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC) y Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes (CEGC) durante el ejercicio 2019 previo a los desembolsos que se realizan en esa materia. **Licenciado** [REDACTED] dar respuesta urgente. **TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL:** 15. Solicita certificación de Auditoria Preliminar y Final al uso que se le ha dado en el Consejo Nacional de la Judicatura al Fondo Circulante al Monto Fijo en el año 2015. **Licenciado** [REDACTED] dar cumplimiento a lo solicitado en Coordinación con **Licenciada** [REDACTED] **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** 16. Remite Proyecto de actualización de Normas técnicas de Control Interno Especificas del Tribunal Supremo Electoral. **Licenciado** [REDACTED] y **Comisión** dar seguimiento. **OTROS:** 17. Dirección de Comunicaciones remite Carta de Rendición de Cuentas. Se dio visto bueno al documento. 18. Nota informativa de termino de plazo de presentación de las NTCIE por parte de entidades públicas. Dirección de Comunicaciones dar trámite. 19. [REDACTED] secretario de asuntos jurídicos y representante legal del Partido Político FMLN en la cual solicita se le conceda prórroga de plazo para poder presentar información solicitada. **Licenciado** [REDACTED] resolver según corresponda.

Y no habiendo más que hace constar firmamos la presente acta.






Teléfono PBX (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª Av. Norte y 13ª C. San Salvador,
El Salvador, C.A.

2